



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.071/2012.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012,, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por el funcionario don Rigoberto Núñez Gómez.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
RIGOBERTO NUÑEZ GOMEZ Auxiliar	1 ✓	12 de Diciembre de 2012 ✓	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL RRHH | SEC | JUR | ffd.-